	DEPARTAMENTO DE RISARALDA **Secretaría Administrativa** **GESTIÓN JURÍDICA** **CONTRATACIÓN** **ACTA DOCUMENTOS SUBSANADOS EVALUACIÓN TÉCNICA ECONÓMICA MÍNIMA CUANTÍA NO. SA-IPMC-29-2023**
Versión: 3	Vigencia: 12-2018

OBJETO: "AVALUAR COMERCIALMENTE LOS BIENES INMUEBLES RURALES Y URBANOS QUE REQUIERA EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES Y PARA EL APOYO DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA".

FECHA: Mayo 30 de 2023

LUGAR: Secretaría Administrativa – Dirección de Bienes y Servicios G.

ASISTENTES:

GLORIA LYDA LOPEZ ORTIZ	Director de Bienes y Servicios G.
LUZ PIEDAD DÍAZ TAFUR	Técnico Operativo Bienes y Servicios G.
ANDRES ESTACIO ROMERO	Abogado Contratista Bienes y Servicios G.

PRESUPUESTO OFICIAL: NOVENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE. ($98.600.000) IVA INCLUIDO.

En la fecha mencionada, en la Dirección de Bienes y Servicios Generales de la Secretaría Administrativa se procedió a la evaluación de los documentos presentados por el proponente RAINER RAMIRO ORTIZ ZAPATA, mediante mensaje a través de la plataforma SECOP II, así:

Referencia interna: SA-IPMC-29-2023
Descripción del proceso AVALUOS CORPORADOS O COLEGIADOS
De: Rainer Ramiro Ortiz Zapata
Usuario: Rainer Ramiro Ortiz Zapata
Fecha: 2 horas de tiempo transcurrido *(30/05/2023 11:04:05 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Referencia del mensaje CO1.MSG.4856408
Tipo de mensaje: General
Asunto: Subsanación Proceso Mínima Cuantia SA-IPMC-29-2023

Anexos

Documento	Nombre del documento	
Experiencia Carlos Andres.pdf	Experiencia Carlos Andres.pdf	Detalle
certificacion avaluador de AUDISERVICES SAS.pdf	certificacion avaluador de AUDISERVICES SAS.pdf	Detalle
Certificados Salud y Pensión.pdf	Certificados Salud y Pensión.pdf	Detalle

- El proponente debe adjuntar las hojas de vida del personal que realizará las actividades inherentes a la elaboración de los avalúos corporados o colegiados. Adjuntar certificación del Registro Abierto de Avaluadores R.A.A con especialidad en inmuebles urbanos y rurales con vigencia de 1 mes contados a partir del cierre del proceso, soportes de formación académica, experiencia, copia de tarjeta profesional y certificado vigente de antecedentes profesionales y certificación de afiliación a una lonja de propiedad raíz o agremiación de avaluadores, de cada avaluador que conformará el personal mínimo solicitado.

No. de profesionales	Formación académica	Experiencia profesional	Experiencia especifica
Dos (2) avaluadores	Ingeniero Forestal, Topográfico, Catastral, Industrial, Civil, Arquitecto, Contabilidad, Administración de Empresas, Economía, Finanzas Generales o afines. Título de postgrado en la modalidad de especialización en cualquiera de las siguientes áreas: Ingeniería, avalúos, derecho urbano, gestión territorial, gerencia de proyectos, planeación y gestión, infraestructura, planificación y ordenamiento territorial o afines.	Seis (6) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional.	Cinco (5) años como perito avaluador

Nombre – PROPONENTE	OBSERVACIÓN	CUMPLE O NO CUMPLE
RAINER RAMIRO ORTIZ ZAPATA	Se evalúa certificaciones de la empresa Colpatria, Tinsa Colombia Ltda, APPRAISER y la UTP para acreditar la experiencia del señor Carlos Andrés Silva Díaz. Certificación de AUDISERVICES S.A.S para acreditar a experiencia del señor Humberto Zapata Gómez.	Subsanó

NOMBRE DEL PROFESIONAL	RAA CATEGORIA INMUEBLES URBANOS Y RURALES VIGENTE	SOPORTES ACADEMICOS	SOPORTES DE EXPERIENCIA	TARJETA PROFESIONAL	CERTIFICADO VIGENTE DE ANTECEDENTES PROFESIONALES	CERTIFICACION DE AFILIACION A LONJA O AGREMIACION
CARLOS ANDRES SILVA DÍAZ	Cumple	Cumple	Subsanó	Cumple	Cumple	Cumple
HUMBERTO ZAPATA GÓMEZ	Cumple	Cumple	Subsanó	Cumple	Cumple	Cumple

CONCLUSION:

Con base en los resultados expuestos anteriormente, el comité evaluador **Habilita** la propuesta presentada por el proponente RAINER RAMIRO ORTIZ ZAPATA, toda vez, que cumplió con la totalidad de requisitos técnicos y económicos establecidos en el proceso de invitación pública **No. SA-IPMC-29-2023.**

Recomendación:

El comité evaluador recomienda al ordenador del gasto adjudicar la invitación pública de mínima cuantía **No. SA-IPMC-29-2023** en las siguientes condiciones, siempre y cuando la propuesta se encuentre habilitada jurídicamente.

PROPONENTE: RAINER RAMIRO ORTIZ ZAPATA
NIT: 10094175-1
VALOR DE LA PROPUESTA: NOVENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE. ($98.600.000) IVA INCLUIDO.
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El plazo de ejecución del contrato será de siete (7) meses contados a partir de la firma del acta de inicio, sin exceder el 31 de diciembre de 2023.

Se firma por quienes intervienen en la presente acta:

Atentamente,

GLORIA LYDA LÓPEZ ORTIZ
Integrante Comité Evaluador

ANDRES ESTACIO ROMERO
Integrante Comité Evaluador

LUZ PIEDAD DIAZ TAFUR
Integrante Comité Evaluador

ACTA DE EVALUACIÓN JURÍDICA- INVITACION PUBLICA DE MINIMA CUANTIA No. No SA-IPMC-29-2023

FECHA: 31 de mayo de 2023 **LUGAR: Pereira**

OBJETO: "AVALUAR COMERCIALMENTE LOS BIENES INMUEBLES RURALES Y URBANOS QUE REQUIERA EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES Y PARA EL APOYO DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA".

PRESUPUESTO OFICIAL: $98.600.000 **IVA INCLUIDO.**

PLAZO DE EJECUCIÓN: A partir de la suscripción del acta de inicio, sin que exceda el 31 de diciembre de 2023.

Que a través de la plataforma SECOP II, el proponente allegó observación respecto del informe de evaluación tendiente a justificar lo requerido en el informe preliminar de evaluación jurídica.:

Al analizar nuevamente la invitación pública en el en el numeral 4.2 Persona Natural "El proponente persona natural **deberá acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones aportando los certificados de afiliación respectivos**. El proponente podrá acreditar la afiliación entregando el certificado de pago de planilla, **pero no será obligatoria su presentación**" (Negrillas fuera del texto) Como la planilla no es obligatoria y al momento de la presentación de la oferta se presentaron los certificados para acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social; se adjunta nuevamente los certificados enviados en el momento de la presentación de la oferta. En consecuencia se le otorga la razón al observante **RAINER RAMIRO ORTIZ ZAPATA**, y se acepta dicha observación.

Por lo tanto, el proponente **RAINER RAMIRO ORTIZ ZAPATA** es habilitado jurídicamente.

GLORIA PATRICIA MEZA ZAPATA
Directora de Contratos

MAURICIO LOPEZ GARCIA.
Proyectó: Abogado Contratista